

## A CONTINUACIÓN, UN APARTE DEL ACTA DEL COMITÉ FIDUCIARIO No.152

### ACTA COMITÉ FIDUCIARIO No 152 PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA”

En la ciudad de Bogotá D.C., desde el día veintisiete (27) de abril de 2021 a las 02:25 p.m. hasta las 03:30 p.m. del día veintiocho (28) de abril de 2021, sesionó por comunicación sucesiva el Comité Fiduciario del Fideicomiso **PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA”**, con la asistencia y participación de los miembros que nos permitimos citar a continuación:

1. Felipe Walter Correa - Director del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
2. Camilo Andres Quiroz Hinojosa – Directora de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3. Erles Edgardo Espinosa - Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda.

Participó como invitada en el Comité Fiduciario del **FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA**, Julio Cesar Báez Cardozo – Subdirector Técnico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en su calidad de Supervisor del Contrato.

De igual forma, participaron Maria Fernanda Zabarain Urbina, Gerente de Macroproyectos de Fiduciaria Bogotá S.A., Sandra Robayo Buitrago, Coordinadora de Macroproyectos de Fiduciaria Bogotá S.A. y como secretario del presente Comité Fiduciario, Fiduciaria Bogotá S.A. a través de Johana Sepulveda Calderon, Analista Operativa de Negocios.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Fiduciario del Fideicomiso en la que expresan el sentido de su voto, en concordancia con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente de la sesión.
3. Aprobación orden del día.



4. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A en relación con la recomendación de adjudicación para la convocatoria para la convocatoria 2021-O-005 NEIVA, remitida por Findeter y recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.71  
(...)

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Verificación del quorum

Una vez verificada la asistencia de los participantes, se deja constancia que el Comité Fiduciario cuenta con el quórum requerido para deliberar y decidir.

Las decisiones del Comité Fiduciario fueron tomadas por unanimidad, conforme a lo indicado en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No.3-1-83679, mediante el cual se constituyó el **FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA.**

### 2. Designación del Presidente.

Se designó como presidente al Dr. Felipe Walter Correa - Director del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

### 3. Aprobación del Orden del día.

Se aprobó el orden del día.

4. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A en relación con la recomendación de adjudicación para la convocatoria para la convocatoria 2021-O-005 NEIVA, remitida por Findeter y recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No.71.

De conformidad con el informe de evaluación y asignación de puntaje, así como la remisión de recomendación de adjudicación (orden de elegibilidad) realizados por FINDETER y la recomendación del comité técnico en su sesión 71 se acoge y se instruye a la fiduciaria la adjudicación al proponente CURE Y CIA S.A.S., de la convocatoria 2021-O-005 NEIVA es por el valor de SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$761.038.604) M/CTE, incluyendo el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

Por lo anterior, se instruye a FIDUCIARIA BOGOTÁ vocera del Fideicomiso Programa Casa Digna, Vida Digna, para que inicie la elaboración del contrato en los términos de la convocatoria cuyo objeto es “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA



URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA” y se suscriba con El proponente CURE Y CIA S.A.S, representado legalmente por GABRIEL ANTONIO CURE HAKIM, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.140.451.

## DECISIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

De conformidad con los términos de referencia, el concepto de evaluación económica y la recomendación de adjudicación de la Convocatoria 2021-O-005 NEIVA emitidos por FINDETER, se recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del proceso al proponente CURE Y CIA S.A.S, representado legalmente por GABRIEL ANTONIO CURE HAKIM, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.140.451, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$761.038.604) M/CTE, incluyendo el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

## DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO

De conformidad con el informe de evaluación y asignación de puntaje, así como la remisión de recomendación de adjudicación (orden de elegibilidad) realizados por FINDETER y la recomendación del comité técnico en su sesión 71 se acoge y se instruye a la fiduciaria la adjudicación al proponente CURE Y CIA S.A.S., de la convocatoria 2021-O-005 NEIVA es por el valor de SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$761.038.604) M/CTE, incluyendo el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

Por lo anterior, se instruye a FIDUCIARIA BOGOTÁ vocera del Fideicomiso Programa Casa Digna, Vida Digna, para que inicie la elaboración del contrato en los términos de la convocatoria cuyo objeto es “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA” y se suscriba con El proponente CURE Y CIA S.A.S, representado legalmente por GABRIEL ANTONIO CURE HAKIM, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.140.451.

## SOPORTES DE LA DECISIÓN

- Acta de Comité Técnico No.71
- Recomendación de selección de contratista
- Votos de los miembros de comité.



(...)

**Hasta acá los puntos pertinentes a las adjudicaciones.**

Es preciso aclarar que las decisiones de este Comité están fundamentadas y motivadas la información aquí presentada y los documentos que las soportan, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

Una vez recibidos la totalidad de los votos de los miembros del comité y agotado el orden del día se da por terminado el Comité Fiduciario No. 152 el día veintiocho (28) de abril del 2021 a las 03:24 p.m.

De conformidad con el numeral 2.2.1 del Manual Operativo del Negocio Fiduciario, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como secretaria del mismo.

**Anexos:** Hace parte integral de la presente Acta los documentos de que trata el numeral 4 de la presente Acta, y que fueron remitidos en la convocatoria efectuada para la realización del presente Comité Fiduciario.



---

**FELIPE WALTER CORREA**  
**COMITÉ FIDUCIARIO**  
Presidente



---

**JOHANA SEPULVEDA C**  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
Secretario

